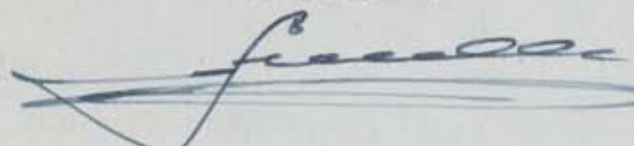
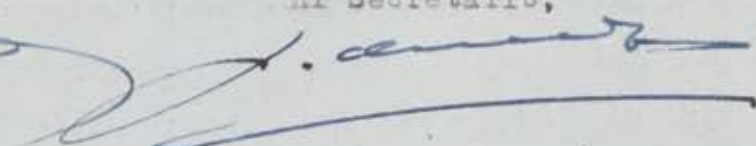


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día doce de abril de mil novecientos cincuenta, meconstituido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día catorce de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 14 DE ABRIL DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día catorce de abril de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, se reúne la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal -- Pont, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Guillermo Aloy Salom, Don Franciscop Suau Saiz, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Jesús Antich Gil, el Interventor de Fondos accidental, Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y catorce minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas presentadas por la Secretaría:

Se acuerda aprobar cuentas.

COMISION DE FOMENTO: Una cuenta de S. Rebassa, trabajos C. Consistorial 4.108'00. Otra de G. Catalá, por ídem. 428'00 pts. Otra de Hijo de T. Matamala, material suministrado C. Socorro, 2.885'00 pts. Otra de Colegio O. Farmacéuticos, beneficencia municipal, enero, 7.465'48 pts. Otra del mismo, por ídem. S. Farmacéutico pesetas 7.775'56 pts.

DEPOSITARIA: Suplidos por valor de 14.077'58 pesetas.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de J. Eudes, lámparas 14.625'50 pts. Otra de id. 14.985'22 pts. Otra de B. Castell reposición idem. 11.441'76 pts. - Otra de id. por idem. 4.568'34 pts. Otra de J. Hernández, pintar discos 1.276 - pts. Otra de Miguel Verger, manutención detenidos 2.034'50 pts. Otra de Cia. Telefónica 1.933'45 pts. Otra de Pedro J. Darder, rep. coche 2.401'75 pts. Otra de José Molinet, arreglo farolas Gas 2.579'30 pts.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de M. Espinosa, dos carretillas 1.700 pts. Otra de J. Ginard, pavimentación terriso C.C. y Bassa, 17.221'83 pts. Otra del mismo por suministro materiales construcción 2.376 pts. Otra de M. Seguí, mangos herramientas 114'75 pesetas. Otra de A. Peregrín Navarro, suministro y colocación bordillo Av. G. Primo de Rivera 2.274 pts.

3. Seguidamente y a propuesta de Secretaría se acuerda conceder, de acuerdo con lo establecido en el artº 63, párrafo 3º, del Reglamento General de Funcionarios Municipales, la excedencia durante el tiempo de su permanencia de incorporación al Servicio Militar, con reserva expresa de sus plazas.

Nada: Existiendo el precedente de que se vayan satisfaciendo los sueldos a los funcionarios que han tenido que ir al Servicio Militar, que se siga el mismo procedimiento.

Así se acuerda.

4. Seguidamente se acuerda darse por enterada de la interposición de recurso por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

Sr. Izquierdo, contra acuerdo de 10 de marzo revocando otro de tres de febrero por el que se desestimaba la petición del Sr. García-Ruiz, Arquitecto Municipal, para incluirle en el Escalafón de Funcionarios de esta Corporación, como Arquitecto Municipal Jefe.

5. Ato seguido se acuerda, a propuesta de la Comisión de Ensanche, conceder treinta permisos para realizar obras de tipo particular, a otros tantos peticionarios según una relación que presente, la que comienza por el interesado por Don Jaime Oliver, para pintar letrero en fachada casa S. Miguel nº 236, y termina por el solicitado por Don Nicolás Monserrat Sastre, para colocar letrero en finca Alejandro Roselló nº 123.

6. Seguidamente y también a propuesta de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Gabriel Petro Fluxá, para

construir adera frente al edificio de la calle de A.O. Aspargo 23, acogién-
dose a los beneficios que concede este Ayuntamiento.

7. También a propuesta de la misma Comisión, se ---
Se acuerda instalación de acuerda autorizar a Don Melchor Salom Pons, para
motores. ----- que pueda instalar dos motores eléctricos de 1/2 y uno de 1 H.P. y una cal-
dera de 8 H.P. en taller de Lavado y Planchado, sito en la calle de Barto-
lomé Torres nº 39, siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

8. Seguidamente, y también a propuesta de la misma
Se acuerda autorizar tras Comisión, se acuerda autorizar a Don Antonio --
lado establecimiento. --- Vanrell Orell, para que pueda proceder al traslado del taller de cerraje--
ría manual sito en la calle de Pedro II nº 8, a un local sito en la calle-
de H. de Manacor nº 99.

9. Acto continuo y a propuesta de la misma Comi--
Se acuerda adjudicación de sión, se acuerda la adjudicación definitiva de
definitiva subasta obras pa- las obras de pavimentación asfáltica de la ca-
vimentación C.A. Frontera. - lle de Antonio Frontera, al contratista Don Antonio Peregrín Navarro por -
la cantidad de ciento diez y siete mil ochocientas cincuenta pesetas.

Igualmente se acuerda se proceda a la otorgación de la correspondiente -
escritura pública a efectos de consignar el contrato y que se proceda a -
la devolución, a los restantes licitadores, de la fianza que constituyeron

Dicho gasto se abonará del Cap. II artº 3 Partida 47 del vigente Presupue-
sto de Ensanche.

10. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de-
Se acuerda cierre de una -- Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento,
cuadra sita en la calle de- y habida cuenta del escrito de la Delegación-
Morey. ----- Provincial de Educación Popular y el informe emitido por la Inspección Veta-
raria, se acuerda ordenar el cierre de una cuadra existente en la calle -
de Morey, con entrada en el mismo patio donde se halla el Museo de la Casa-
Guasp. Igualmente se acuerda conceder, a quien resulte ser el propietario ,
un plazo de quince días para que pueda proceder al traslado de dicha cuadra.

11. Seguidamente, y a propuesta de la misma Tenen-
Se acuerda autorizar apertu- cia de Alcaldía, se acuerda autorizar a Don --
ra establecimiento. ----- Juan Pol Company para que pueda proceder a la apertura en la calle de Jaime
II nº. 67 y 69, de un establecimiento denominado "Recuerdos de Mallorca"

12. Seguidamente y tambien a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda la recepción de las obras de pavimentación realizadas por Don Gabriel Campins Torrrens, en la Via de San Vicente Ferrer, Cementerio Católico, por la cantidad de 8.522'65 pesetas, que se abonarán con cargo al Capítulo 7-artº 3 y Partida 366, del vigente Presupuesto.

13. Seguidamente se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares y Edificios de Venta-Forzosa, de los siguientes terrenos:

Solar propiedad de Don Jacinto Garrigosa Valero, procedente de la Finca Santanca, del Término de Son Rapiña, de cabida 325 m2. señalado con el nº 158 - en el Plano de la finca citada, lindante con la Letra "D".

Solar propiedad de Don Francisco Cabot Homar, procedente de una finca que a su vez procedía de la llamada Son Bruy, de cabida 425 m2. lindante con la calle "19".

14. Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, y habida cuenta del informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Antonio de la Cruz Martínez, interesando la inclusión de una porción de terreno en el Registro Público de Solares, sita en Son Real, de cabida 244'52 m2.

15. A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda abonar con cargo a Imprevistos, las setecientas doce pesetas a Don Bartolomé Terrades Mandilego, por trabajos de comprobación con el fichero del Seguro de Enfermedad con relación al de la Beneficencia Municipal.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se lee y aprueba el dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, teniendo en cuenta que por efecto de las obras que ha realizado este Ayuntamiento en un trozo de la carretera Comarcal de Palma al Puerto de Andraitx, ensanchando la parte izquierda de la --

misma, y vista la necesidad de que por Obras Públicas sea reparado el piso del trozo comprendido entre el empalme de dicha carretera con la calle de Armadans y Agua Dulce, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar que esta Corporación se dirija a la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia solicitando la expresada reparación y ofrecer como aportación municipal hasta la cantidad de veinte mil pesetas (20.000-pts.) que pueden ser satisfechas con cargo al Cap. XI artº III Partida 570 del vigente Presupuesto.-Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.-Palma, 30 de marzo de 1950.-A. Garau.-Rubricado."

II. Seguidamente se da lectura a un escrito del Se acuerda darse por enterada escrito Delegación Sindical - Delegado Sindical Provincial de Baleares, por agradeciendo cesión solar para Grupo Casas para Pescadores. ----- el que se agradece profundamente la cesión gratuita de un solar, para construcción de un Grupo de Viviendas Protegidas para pescadores, efectuada por este Excmo. Ayuntamiento y para el fin indicado.

III. Acto seguido se lee y aprueba el dictamen que Se acuerda realizar pago a - Inspectores Arbitrios, relativos a servicios prestados durante el primer trimestre del corriente año. ----- se transcribe a continuación: "Teniendo en cuenta los servicios especiales prestados durante el primer trimestre del corriente año por los Sres. Inspectores de este Ayuntamiento, el Teniente de Alcalde que suscribe, encargado de los asuntos de Hacienda, se honra en proponer a V.E. el pago a los mismos la cantidad de pesetas 3.745'01 repartidas en la forma siguiente: A Don Gabriel Felin Jaume.Pts. 1.803'15, y a los Sres. Antonio Manera Terrasa y D.Pedro Cañellas Ballester.Pts. 970'93 cada uno, las cuales pueden ser satisfechas con cargo al Capítulo 5 artº 2 Partida 192 del vigente Presupuesto de Gastos.-V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más conveniente.-Palma de Mallorca a 13 de abril de 1950.-El Presidente, J.Massanet.-Rubricado."

IV. Seguidamente se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas: Una a Don Jaime Clar y dos a don Juan Mestre, quienes deberán devolverlas según lo establecido.

V. Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta presentada por Don Bartolomé Bauzá, por gastos realizados con ocasión a la celebración de Semana Santa.Dicho gasto se hará efectivo del Cap.Representación.

VI.

Se acuerda pase al Oficial Letrado, Edicto del Gobierno Civil relativo a incoación expediente de clasificación de la Fundación "Casa y Piscina Espiritual de Nuestra Sra. de la Piedad"

Seguidamente se da cuenta del siguiente edicto, inserto en el B.O. de la provincia nº 13.012, de 11 de abril del corriente año: "Junta Provincial de Beneficencia.-Ordenado por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales que por esta Junta se proceda a incoar expediente de clasificación de la fundación denominada "Casa y Piscina Espiritual de Nuestra Señora de la Piedad", establecida en esta Capital; conforme a lo prevenido en el artº 57 de la vigente -- Instrucción de beneficencia particular de 14 de marzo de 1899, se concede audiencia a los representantes de dicha Fundación y a los interesados en sus beneficios, por un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el B.O. de la provincia, durante el cual se tendrá de manifiesto el mismo en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno-- Civil, todos los días hábiles de 9 a 13'30 horas.-Palma, 3 de abril de 1950. El Secretario de Beneficencia, Julio Inoges.-El Gobernador Civil, Presidente, José M. Pardo Suárez."

Se acuerda que lo vea el Letrado de este Ayuntamiento.

VII.

Se acuerda realizar pago indemnización Casa-habitación a Maestros Flechas Navales, de la partida 410. -----

PUIGDORFILA: En la pasada sesión quedó sobre la Mesa una propuesta de la Comisión de Cultura sobre pago de Casa habitación a los Maestros de --

Flechas Navales, con dictamen de la Comisión de Hacienda, que se pagara a los maestros de la partida 410 que está señalada para el vigente Presupuesto y no de la partida 411.

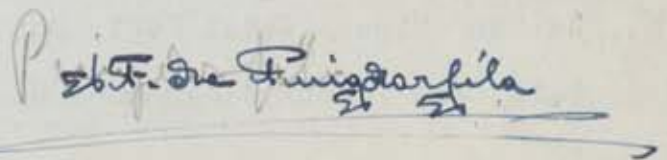
Se acuerda realizar el pago de referencia de la Partida 410, del vigente -- Presupuesto.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blancos marcados -- con el Sello en seco de esta Corporación, cuyos márgenes rubrican los Sres. -- Presidente e infrascrito Secretario, que firman todos los reunidos al acto y de que CERTIFICO.

EL ALCALDE,



P. Puigdorfila



Alcalde

Interventor

Secretario

Garau

Massanet

Pons

Salas

El Interventor acetal.,

EL SECRETARIO,

Juan Coll Fuster

28.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día diez y nueve de abril de mil novecientos cincuenta, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial -- con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y uno de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

Juan Coll Fuster

El Secretario,

Juan Coll Fuster

Nº 29

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 21 DE ABRIL DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y uno de abril de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Joaquín F. de Puigdorfila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Guillermo Aloy Salom, Don Francisco Suau Saiz, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé